

Hoja Resumen de Tarjetas de Crédito

Vigente a partir del 01 de mayo del 2023

Simple Clásica Gold Black y Signature

TASAS (Moneda Nacional)		Simple	Clásica	Gold	Black y Signature
Tasa Efectiva Anual Fija (TEA)	Compras en revolvente (1)	96.32%	54.90% - 96.32%	54.90% - 83.64%	
	Compras en cuotas (1) (2)	96.32%	39.90% - 96.32%	39.90% - 83.64%	
	Disposición de efectivo y consumo en casinos (3)	96.32%			
TEA Recalendarización	Consiste en pasar a cuotas los consumos y/o disposición de efectivo (4)	39.90% - 96.32%			
TEA Reprogramación	Sujeto a evaluación	96.32%			
TEA Refinanciación	Sujeto a evaluación	15.00% - 96.32%			
Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)	TCEA = TEA máxima + comisiones + gastos (5)	133.97%	145.07%	145.92%	152.13%
Tasa de interés compensatorio vencido	Si no cubre el mínimo exigible (6)	96.32%			
TNA Interés Moratorio	Se cobra sobre el capital en mora (7)	13.49%			
COMISIONES					
Membresía	Membresía Anual (8)	S/ 0.00	S/ 64.90	S/ 69.90	S/ 199.00
Servicios asociados a la Tarjeta de Crédito	Envío físico de estado de cuenta (9)	S/ 14.90			
	Conversión de moneda (10)	3.00% del importe de la transacción			
Entrega de tarjetas adicionales a solicitud	Reposición de Tarjeta de Crédito (11)	S/ 20.00			
Uso de canales	Uso de canales complementarios (Uso de cajeros automáticos y cajeros corresponsales: Cajas de Wong y Metro) (12)	3.99% del retiro o disposición de efectivo (mínimo S/9.90)			
Modificación de condiciones	Reprogramación	S/ 10.00			
Servicios brindados a solicitud del Cliente	Constancias (13)	S/ 10.00			
	Duplicado de contrato u otro documento (14)	S/ 10.00			
	Transacciones a través de otras instituciones (15)	S/ 4.50 - S/ 7.00			
Transferencias	Transferencias a otras empresas (16)	Sin costo			
GASTOS					
Seguro de Desgravamen	Se cobra mensualmente al cierre de facturación (17)	5.99% del promedio del saldo deudor diario (Tope máximo S/12.90)			

- (1) La única TEA asignada a la Tarjeta de Crédito Visa Simple es 96.32%, para esta no aplica tasa preferencial de 39.90% para compras en Supermercados Wong y Metro, multiplica x2 Puntos Bonus ni descuentos exclusivos o campañas.
- (2) TEA 39.90% para compras desde 12 hasta 36 meses en las categorías Electro y Cómputo en Supermercados Wong y Metro.
- (3) Para disposición de efectivo podrá retirar hasta el 100% de su línea de crédito, sujeto a evaluación crediticia, con un monto máximo de retiro por día de: S/ 4,500.00 en cajas de Metro y Wong; S/ 5,000.00 en la Agencia Principal; S/ 3,000.00 en cajeros de la Red Global Net y, el 100% de su línea por transferencias interbancarias. La disposición de efectivo está sujeta a la disponibilidad de cada canal.
- (4) La TEA a considerar corresponde a la operación origen. La recalendalización se puede solicitar hasta 05 días previos al término del periodo de facturación en el que se realizó la compra.
- (5) TCEA calculada para un consumo revolvente de S/ 1,000.00, considerando la TEA máxima aplicable a cada categoría de tarjeta de crédito, a pagarse en 12 meses y aplicando un factor revolvente de 24, se incluye cargos mensuales por seguro de desgravamen de 5.99% del promedio del saldo deudor diario o S/ 12.90 como tope máximo, y un cargo anual de membresía, según corresponda, en el mes 12. Asumiendo que la cuenta no presenta deuda anterior y que no se realizará ningún otro consumo o movimiento. Se considera para el presente ejemplo el envío de estado de cuenta electrónico, el cual no tiene costo.
- (6) Se devengarán intereses compensatorios vencidos calculados en base a la tasa efectiva anual de 96.32%, en caso el cliente no cubra el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta.
- (7) En caso el cliente no cubra el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta, se devengarán intereses moratorios a la tasa indicada. Conforme a lo estipulado en la Circular N° 0008-2021- BCRP, esta tasa está sujeta a una actualización semestral establecida por el Banco Central de Reserva del Perú. La tasa nominal anual (TNA) nunca excederá el límite permitido y se aplicará en función a los días en mora. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda.
- (8) La exoneración de membresía aplicará si el Cliente realiza uno o más consumos por un monto mínimo acumulado de S/50.00 soles al mes, durante los 12 meses previos al cobro de la comisión con la tarjeta titular o adicional. Se considera consumo a las compras, disposición de efectivo, seguros y asistencias con cargo a la Tarjeta de Crédito y otros cargos recurrentes (no incluye Seguro de Desgravamen).
- (9) Se cobrará a los Clientes que realicen consumos durante el periodo de facturación o mantengan deuda. El envío de estado de cuenta por correo electrónico es gratuito y se puede solicitar a través de los canales de atención puestos a su disposición.
- (10) Se cobrará esta comisión cuando realice consumos o disposición de efectivo en una moneda distinta a la de Soles y Dólares.
- (11) Se cobrará por duplicado, reposición o reimpresión de Tarjeta de Crédito; debido a pérdida, robo o deterioro. No se cobrará o se extornerà la comisión si presenta denuncia policial en caso de robo o extravío como máximo 1 semana después de solicitada la reimpresión. No se cobrará o se extornerà la comisión si la tarjeta está desmagnetizada y el cliente devuelve el plástico.
- (12) El canal libre de costo para disposición de efectivo es a través de los cajeros de la Red Global Net.
- (13) Por cada solicitud. No se cobrará la emisión de la primera constancia de no adeudo entregada al Cliente. La constancia de no adeudo estará disponible al día siguiente útil de canceladas todas sus obligaciones.
- (14) Por cada solicitud. Se cobrará por impresión de duplicados de Estados de Cuenta por mes emitido.
- (15) El importe que se cobrará por este servicio varía de acuerdo al canal de pago según detalle:

Canal de Pago	Comisión
Web o App Scotiabank	S/4.50
Ventanilla o agente Scotiabank y/o Crediscotia	S/5.00
Agentes Kasnet o Western Union	S/5.00
Web o App Banco de Crédito y/o Continental	S/5.50
Ventanilla o agente Banco de Crédito y/o Continental	S/7.00

- (16) Se podrá realizar la transferencia de la disposición de efectivo a una cuenta de otra institución financiera sin costo.
- (17) Se cobrará a los Clientes que presenten movimientos dentro de su periodo de facturación y/o mantengan saldo deudor mayor a S/ 0.00 al cierre del periodo de facturación. La prima mensual del seguro de desgravamen será 5.99% aplicable al promedio del saldo deudor diario del periodo de facturación, con un tope máximo a S/ 12.90. Se ofrece el Seguro Desgravamen con BNP PARIBAS CARDIF S.A. (Póliza de Seguro No. 7420200167). Los riesgos cubiertos de dicho seguro son: fallecimiento, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad; que se detallan en el "Certificado de Seguro Desgravamen de Tarjetas de Crédito" y, que entregamos con esta Hoja Resumen. Edad mínima para contratar el seguro: 18 años. Edad máxima de ingreso al seguro: 85 años y 364 días. Edad máxima de permanencia del afiliado al seguro: 85 años y 364 días. Las edades de ingreso y permanencia mencionadas anteriormente, aplican solo para el Seguro de Desgravamen, no aplican para la adquisición de la tarjeta de crédito, ni para la permanencia del cliente con dicho producto financiero. Puedes revisar los demás términos y condiciones del Seguro de Desgravamen en el Certificado de Seguro emitido por BNP Paribas Cardif, que se encuentra disponible en www.tarjetacencosud.pe. Estas condiciones son aplicables siempre que no haya endosado un seguro de vida a favor de Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia S.A. El trámite de endoso no genera ningún costo adicional.

Moneda: Se podrán realizar operaciones en moneda distinta a la asignada a la línea de crédito. Las operaciones serán cargadas automáticamente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente aplicable.

Transacciones en cuotas: Las transacciones bajo el sistema de cuotas fijas realizadas un día previo a la fecha de cierre de facturación, serán cargadas en el Estado de Cuenta del siguiente ciclo de facturación.

Micropagos: Son operaciones en la que no se requiere la clave secreta, firma del voucher u otro medio de autenticación por parte de los usuarios al momento de efectuar un consumo u operación. Este tipo de operaciones se pueden realizar en establecimientos como supermercados, farmacias, fast-foods y otros determinados por las marcas Visa y Mastercard. El importe actual establecido por las marcas es hasta por un máximo de S/ 150.00.

Línea de crédito: La línea de crédito está sujeta a la evaluación crediticia del cliente. El cliente conoce que producto de la evaluación crediticia incluso no podrá otorgársele el financiamiento.

Exceso de línea: El porcentaje de sobregiro máximo permitido para cada tipo de tarjeta estará sujeto a evaluación crediticia del cliente pudiendo llegar hasta un 40% de la línea de crédito. Los intereses, comisiones, gastos y transacciones pendientes de proceso podrán exceder el límite antes señalado.

ITF: Las operaciones de pago y retiro en moneda nacional o extranjera, están afectas al Impuesto de Transacciones Financieras (ITF). El ITF se paga sobre el importe de cada operación realizada. La tasa actual es de 0.005%. Todos los retiros de efectivo y pagos realizados en las cuentas de la Tarjeta de Crédito pagan ITF. Se realiza el cargo a la cuenta de la tarjeta de crédito y se verá reflejado en su Estado de Cuenta de acuerdo al periodo de facturación.

Los Ciclos de Cierre de Facturación de la Tarjeta son: **Ciclo 06:** Día 06 de cada mes, **Ciclo 07:** Día 07 de cada mes, **Ciclo 10:** Día 10 de cada mes, **Ciclo 15:** Día 15 de cada mes, **Ciclo 20:** Día 20 de cada mes, **Ciclo 21:** Día 21 de cada mes.

El CLIENTE declara conocer que no se realizan concursos, promociones ni otras actividades por teléfono, mensajes de texto o correo electrónico que implique revelar el número de Tarjeta de Crédito y su clave secreta. Asimismo, **el CLIENTE declara que el Contrato de Tarjeta de Crédito, como la presente Hoja Resumen, la cual contiene el Tarifario vigente, le fueron proporcionados de manera previa para su lectura y se absolvió todas sus consultas** y, del mismo modo ha sido debidamente notificado que podrá encontrar toda información de las distintas Tarjetas de Crédito en www.tarjetacencosud.pe y, que con los mecanismos puestos a disposición para la identificación y contratación de los referidos documentos, declara tener pleno conocimiento de las condiciones establecidos en ellos.

Información importante

Línea de Crédito: _____

Día de pago: _____

Tasa Efectiva Anual: _____

_____ de _____ de 20_____

Firma del Cliente



Santiago Llosa
Caja Rural de Ahorro y Crédito
Cencosud Scotia Perú S.A.



Fredy Ferreyra A.
Caja Rural de Ahorro y Crédito
Cencosud Scotia Perú S.A.

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Hoja Resumen Informativa asociada a las Condiciones Generales que han sido aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP mediante Resolución SBS N° 01903-2021.